

Información sobre Ayuda Financiera

Los recursos económicos para ayudar a pagar todo o parte de los costos del tratamiento de una persona con labio hendido y/o paladar hendido se pueden clasificar en tres categorías generales: seguro médico; recursos federales y estatales; y agencias privadas y sin fines de lucro, fundaciones y organizaciones de servicio. Lo más importante es recordar que existen muchos fondos disponibles para ayudarle a conseguir la atención que usted necesita.

Seguro médico

El seguro médico privado y colectivo generalmente cubrirán una parte del costo del tratamiento de un labio hendido o paladar hendido después de haberse cumplido un deducible. Revise su plan de seguro médico o comuníquese con la compañía de seguros para informarse sobre la cobertura específica. Cuando escoge una póliza de seguro médico, averigüe si la cobertura nada más incluye cirugía y atención médica o también incluye cuidado dental y servicios como pruebas de la audición, pruebas y tratamiento del habla y del lenguaje, pruebas psicológicas y orientación. Si por alguna razón, usted piensa que no está recibiendo los beneficios de su póliza, comuníquese con el Consejo de Seguros Estatal.

Recursos federales y estatales

Champus es un programa de beneficios médicos proporcionado por el gobierno federal para los miembros y sus dependientes que participan activamente en las fuerzas armadas. Las personas que están cubiertas por Champus deben ponerse en contacto con el administrador de beneficios de la salud en el centro militar más cercano para mayor información.

Medicaid (Título XIX del Acta de Seguro Social del 1966) es un programa de ayuda federal que cubre la mayoría de los costos del tratamiento médico para personas con pocos recursos que necesitan hospitalización, servicios médicos o ciertas pruebas de laboratorio y radiografías.

En algunos estados, los servicios tales como tratamiento para las incapacidades de la audición o del habla pueden ser cubiertos. Los interesados pueden obtener una solicitud en las oficinas del condado de los Servicios Sociales, Asistencia Social y Oficina de Recursos Humanos.

Recientemente Medicaid se expandió a incluir un nuevo programa se llama Programa de Asistencia Médica para Mujeres Embarazadas y Niños (MAPWC). Este programa nacional fue implementado por la legislación federal para proporcionar atención médica o dental para las mujeres embarazadas y los niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Los requisitos financieros para tener derecho a participar en este programa para los niños menores de seis años son diferentes de los requisitos de Medicaid e incluyen los niños de familias que trabajan, quienes tendan a ser excluidos de los beneficios de Medicaid. Esta solicitud es más corta y más fácil para llenar que los formularios de Medicaid y sus límites de ingresos son más altos. Los interesados pueden obtener una solicitud en las oficinas del condado de los Servicios Sociales, Asistencia Social y Oficina de Recursos Humanos.

Servicios Especiales de la Salud para Niños (llamado anteriormente **Programa de Niños con Incapacidades**) prestan atención médica completa a niños menores de 21 años con incapacidades físicas. Antes de que se apruebe la ayuda



financiera, los solicitantes deberán cumplir con las normas específicas basadas en la condición médica y situación económica. Se pueden obtener solicitudes del Director de los Servicios Especiales de la Salud para Niños de cada estado. Usted puede comunicarse con su Departamento Estatal de Salud para más información o conseguir información de una agencia médica de su comunidad que presta estos servicios.

Servicios de Rehabilitación Vocacional están diseñados para las personas de 16 años o más edad con incapacidades emocionales, mentales, físicas/médicas y/o de aprendizaje que impiden sus perspectivas de empleo. Puede conseguir ayuda para obtener los números telefónicos de las oficinas locales al comunicarse con el Departamento Estatal de Recursos Humanos y la Oficina de Asistencia Social.

El **Acta de Hill-Burton** proporciona fondos a los hospitales con pocos recursos económicos. Este dinero era usado para construcción. La oficina de admisión del hospital tiene información sobre la disponibilidad de estos fondos y lo que necesita para tener derecho a participar en este programa.

Agencias/Fundaciones sin Fines de Lucro y Privadas y Organizaciones de Servicio

Easter Seal Society, es una organización sin fines de lucro que ayuda a los niños y adultos con incapacidades físicas o mentales. Aunque se concentra más que todo en ayudar a los pacientes con parálisis cerebrales y otros problemas neurológicos, los grupos locales prestan una variedad de otros servicios incluyendo servicios de la audición y del habla. Para una descripción sobre los servicios cercano a usted, comuníquese con su oficina estatal o nacional: Easter Seal Society, 230 W. Monroe St., Suite 1800, Chicago, IL 60606-4802 o llame al 1-800-221-6827.

March of Dimes ofrece apoyo para los programas que están diseñados para prevenir los defectos de nacimiento y promover investigación, educación y tratamiento. Cada grupo local determina cómo se destinan sus fondos locales. La oficina local puede ayudar a las familias a localizar los fondos cuando los fondos no están disponibles para cubrir el costo del tratamiento. Los grupos locales están listados en la guía telefónica. Para recibir más información, póngase en contacto con el Centro de Recursos de March of Dimes

al 1-800-MODIMES (663-4637).

Grottoes of North America provee cuidado dental a personas con incapacidades. Para tener acceso a servicios de esta organización, el paciente debe tener menos de 18 años de edad. Además, el paciente debe tener una de las siguientes condiciones: parálisis cerebral, distrofia muscular, retraso mental o miastenia grave. Para recibir más información, comuníquese con la sede nacional: Grottoes of America, 1696 Bryce Rd., Reynoldsburg, OH 43068 o llame al (614) 860-0717.

La **Nacional Association for the Craniofacially Handicapped** (FACES)

(Asociación Nacional para Personas con Incapacidades Craneofaciales - CARAS)

presta ayuda financiera para los servicios de apoyo, transporte, alimentos y alojamiento a las familias con personas que reciben tratamiento para las deformidades craneofaciales debido a las heridas, enfermedades o los defectos de nacimiento. Para recibir más información, póngase en contacto con la National Association for the Craniofacially Handicapped (*Asociación Nacional para Personas con Incapacidades Craneofaciales*), P.O. Box 11082, Chattanooga, TN 37401 o llame al 1-800-3FACES3 (332-2373) o (267) 312-4423.

Las organizaciones locales de servicio tales como **Lions, Sertoma, Kiwanis y Civitan Clubs** a veces prestan ayuda financiera solamente una vez en una emergencia si los fondos están disponibles. Las iglesias y grupos locales, por ejemplo, los **Knights of Columbus, Masons**, etc., pueden ofrecerle ayuda. Los números telefónicos para estas organizaciones generalmente se encuentran en las páginas amarillas de la guía telefónica listadas bajo los Clubs, las Organizaciones Fraternal y Religiosas.

Recuérdese de consultar sus necesidades financieras con su coordinador de equipo, trabajador social u otro miembro del **equipo local de paladar hendido**. Ellos pueden saber acerca de otros recursos que no hayan sido mencionados anteriormente.

La **Fundación del Paladar Hendido** puede referirle a los equipos locales de paladar hendido y los grupos de apoyo para los padres. También

puede referirle a las compañías de seguros que defienden los derechos de niños con hendiduras y proporcionarle con los folletos y boletines de información sobre varios aspectos de hendiduras.

Para más información sobre labio hendido y/o paladar hendido o una lista de equipos cercano a usted, llame a CLEFTLINE: 1.800.24.CLEFT

Fundación del Paladar Hendido (Cleft Palate Foundation)

**1504 East Franklin Street, Suite 102
Chapel Hill, NC 27514**

Tel: 919.933.9044

Fax: 919.933.9604

e-mail: admin@cleftline.org

web: www.cleftline.org

